

## COMUNICACION DE ACUERDO 17/2003

Santiago, 07 de Mayo de 2003

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria N° 04/2003, de fecha 28 de Abril del presente año, bajo la presidencia del señor Ministro de Minería, don Alfonso Dulanto R., adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 17/2003 (28.04.2003)

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación ha asumido que el desarrollo del negocio se hace en forma responsable con el medio ambiente y en concordancia con los principios del desarrollo sustentable, por lo que ha planteado el objetivo de elevar los niveles de los reportes sobre sustentabilidad a una posición equivalente a los reportes financieros;
2. Que la Global Reporting Initiative (GRI) tiene por misión el desarrollo de un esquema de reporte de las organizaciones respecto de la sustentabilidad, que sea mundialmente aceptado;
3. El interés de la Corporación de participar en la discusión de un estudio para establecer pautas específicas para el reporte de empresas mineras que está realizando la GRI;

#### VISTOS:

- Lo dispuesto por la letra k) del artículo 9° del Decreto Ley N° 1.350, de 1976 y en la letra l) del artículo 15° del Decreto Supremo N° 37 y sus modificaciones, que contiene los Estatutos de Codelco-Chile;

#### SE ACUERDA:

1. Se autoriza la incorporación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile como miembro de la Global Reporting Initiative (GRI), con un costo anual de la membresía de 10.000 Euros.
2. Llevar a efecto el presente Acuerdo sin esperar la aprobación del Acta.



MARIA TERESA WEDELES M.  
SECRETARIA GENERAL